

En la página 201, columna segunda, «Burgos», líneas 91 a 94, «Aranda de Duero», donde dice: «16 y 17 de septiembre», debe decir: «15 y 16 de septiembre.»

En la página 202, columna primera, «Cáceres», línea 39, «Alia», donde dice: «23 de noviembre», debe decir: «25 de noviembre.»

En la misma página, columna segunda, línea 13, «Casillas de Coria», donde dice: «Fiestas de San Sebastián», debe decir: «Fiestas de San Blas.»

En las mismas página y columna, línea 64, «Herrera de Alcántara», donde dice: «14 de junio», debe decir: «24 de junio.»

En la página 203, columna primera, líneas 37 y 38, «Pesga (La)», donde dice: «San...», debe decir: «San Francisco Javier, Patrón de la villa.»

En las mismas página y columna, líneas 69 y 70, «Santa Marta de Magasca», donde dice: «Fies'a...», debe decir: «Fiesta de Santa Marta, Patrona de la villa.»

En la misma página, columna segunda, líneas 41 y 42, «Villa del Campo», donde dice: «15 de septiembre», debe decir: «25 de septiembre.»

En la página 204, columna segunda, «Castellón de la Plana», línea 47, «Navajas», donde dice: «2 de septiembre», debe decir: «22 de septiembre.»

En las mismas página y columna, líneas 49 y 50, «Nules», donde dice: «7 de abril, Nuestra Señora de la Alegría; 14 de abril, San Vicente Ferrer», debe decir: «31 de marzo, Nuestra Señora de la Alegría; 7 de abril, San Vicente Ferrer.»

En las mismas página y columna, línea 90, «Segorbe», donde dice: «3 de diciembre», debe decir: «3 de septiembre.»

En la página 206, columna segunda, «Córdoba», líneas 88 y 89, «Villanueva de Córdoba», donde dice: «2 de septiembre», debe decir: «29 de septiembre.»

En las mismas página y columna, antes de la línea 90, «Villanueva del Rey», se incluirá: «Villanueva del Duque: 16 de agosto, San Jacinto; 13 de diciembre, Santa Lucía.»

En la página 207, columna segunda, «Cuenca», línea 48, donde dice: «Garaballa», debe decir: «Garaballa.»

En las mismas página y columna, línea 87, donde dice: «Ledana», debe decir: «Ledaña.»

En la página 208, columna primera, líneas 14 y 15, «Motilla del Palancar», donde dice: «1 y 2 de septiembre, Inmaculada Concepción», debe decir: «1 y 2 de septiembre, San Gil; 9 de diciembre, Inmaculada Concepción.»

En la página 209, columna primera, «Gerona», antes de la línea 81, «Verges», se incluirá: «Vall de Bas: 22 y 23 de septiembre, Fiesta Mayor del Vecindario de San Esteban de Bas.»

«Boletín Oficial del Estado» número 5, de 6 de enero de 1975:

En la página 251, columna primera, línea 90, «Guadalajara», donde dice: «Morillejo», debe decir «Morillejo.»

En la misma página, columna segunda, línea 64, donde dice: «Torrecuadra de Valles», debe decir: «Torrecuadra de Valles.»

En las mismas página y columna, línea 95, donde dice: «Valderrabollo», debe decir: «Valderrebollo.»

En la página 252, columna primera, línea 16, donde dice: «Yedra», debe decir: «Yebra.»

En la página 252, columna segunda, «Huelva», línea 5, «Aroche», donde dice: «24 de mayo, San Mamés; 16 y 19, Feria», debe decir: «24 de mayo, San Mamés; 26 de mayo, Romería; 16, 18 y 19 de agosto, Feria.»

En las mismas página y columna, líneas 36 y 37, «Cumbres Mayores», donde dice: «3 de junio», debe decir: «2 de junio.»

En las mismas página y columna, líneas 91 y 92, «Rosal de la Frontera», donde dice: «12 de agosto», debe decir: «12 y 13 de agosto.»

En la página 254, columna segunda, «León», línea 21, «Saboro», donde dice: «2 de agosto», debe decir: «22 de agosto.»

En la página 255, columna primera, «Lérida», líneas 54 y 55, «Borjas Blancas», donde dice: «2 de septiembre, San Sebastián; 3 de septiembre, Santa Justina», debe decir: «8 y 9 de septiembre, Fiesta Mayor.»

En la página 256, columna segunda, «Logroño», línea 48, «Haro», donde dice: «25 de julio», debe decir: «25 de junio.»

En las mismas página y columna, antes de la línea 60, «Navarrete», se incluirá: «Nalda: 24 de junio, San Juan; 16 de agosto, San Roque; 18 de agosto, Los Gallos; 8 de septiembre, Virgen de Septiembre.»

En la página 257, columna segunda, «Lugo», línea 34, «Samos», donde dice: «17 de enero», debe decir: «17 de marzo.»

En la página 257, columna segunda, «Madrid», antes de la línea 61, «Alcorcón», se incluirá: «Alcobendas: 24 de enero.»

En la página 258, columna primera, línea 19, «Leganés», donde dice: «8 de octubre», debe decir: «11 de octubre.»

En la página 258, columna segunda, «Málaga», línea 24, «Alhaurín de la Torre», donde dice: «24 de enero», debe decir: «24 de junio.»

En las mismas página y columna, línea 47, donde dice: «Comares», debe decir: «Corames.»

En la página 260, columna primera, después de la línea 3, «Cudillero», se incluirá: «Degaña: 16 de agosto, San Roque.»

En las mismas página y columna, en la línea 4, donde dice: «Gijón», debe decir: «Gijón (ciudad).»

En las mismas página y columna, antes de la línea 33 «San Martín del Rey Aurelio», se incluirá: «Rioseco: 25 de agosto, San Ginés.»

En las mismas página y columna, línea 46, «Villaviciosa», donde dice: «Fiesta del Portal», debe decir: «Fiesta del Portal.»

En la página 260, columna primera, «Palencia», en la línea 62, «Dueñas», donde dice: «Primer lunes después de Pentecostés», debe decir: «18 de diciembre.»

En la página 262, columna primera, «Santa Cruz de Tenerife», líneas 8 y 9, «Guía de Isora», donde dice: «25 de mayo», debe decir: «15 de mayo.»

En la página 262, columna primera, «Santander», líneas 66 a 68, donde dice: «Santander (capital): 26 de agosto, Aniversario de la Liberación de la Ciudad; 30 de agosto, Santos Mártires; 15 de septiembre, Nuestra Señora Bien Aparecida, Patrona de la Montaña», debe decir: «Santander (toda la provincia): 15 de septiembre, Nuestra Señora Bien Aparecida.» «Santander (capital): 26 de agosto, Aniversario de la Liberación de la Ciudad; 30 de agosto, Santos Mártires.»

En la página 264, columna segunda, «Tarragona», después de la línea 8, «Viñols», se incluirá: «Pobla de Montornés: 14 de octubre, San Calixto.» «Pont de Armentera: 3 de enero, San Florencio; 22 de julio, Santa María Magdalena.» «Porrera: 6 de mayo, Santa Benita; 11 de noviembre, San Martín de Tours.» «Pradell: 22 de julio, Santa María Magdalena.» «Fratdip: 17 de enero, San Antonio Abad; 15 de mayo, San Isidro.» «Puigpelat: 25 de marzo, Anunciación del Señor.» «Raaquera: 2 de mayo, San Felipe; 5 de agosto, San Sixto.» «Renau: 10 de diciembre, Nuestra Señora de Loreto.» «Reus: 25 de septiembre, Aparición de la Virgen de la Misericordia.» «Riba (La): 30 de julio, San Pedro Crisólogo.» «Riudecols: 15 de mayo, San Isidro.» «Rocafor de Queralt: 5 de agosto, San Sixto.» «Roda de Bará: 25 de agosto, San José de Calasanz.» «Roquetas: 8 de julio, San Procopio; 9 de julio, Nuestra Señora de la Paz.» «Rourell: 20 de junio, San Macario.» «Salomó: 3 de mayo, San Felipe; 11 de octubre, Maternidad de Nuestra Señora.» «San Carlos de la Rápita: 26 de julio, San Joaquín; 8 de septiembre, Nuestra Señora de la Rápita.» «Vilaverd: 12 de julio, San Cristóbal.»

En la página 264, columna segunda, «Teruel», línea 67, donde dice: «Codoñera (La): 8 de enero», debe decir: «Codoñera (La): 28 de enero.»

En la página 265, columna primera, línea 31, «Santa Eulalia del Campo», donde dice: «1 de febrero», debe decir: «12 de febrero.»

En la página 265, columna segunda, «Toledo», líneas 7 y 8, «Corral de Almaguer», donde dice: «12 y 13 de febrero», debe decir: «12 y 13 de septiembre.»

En la página 266, columna primera, «Valencia», línea 25, «Alberique», donde dice: «26 de julio, Santa Ana», debe decir: «24 de junio, San Juan.»

En las mismas página y columna, antes de la línea 26, «Alboraya», se incluirá: «Alborache: 26 de julio, Santa Ana.»

En las mismas página y columna, línea 59, «Benavites», donde dice: «27 de diciembre», debe decir: «26 de diciembre.»

En la página 267, columna primera, línea 60, «Sueca», donde dice: «26 de agosto», debe decir: «16 de agosto.»

En las mismas página y columna, línea 78, donde dice: «Villada», debe decir: «Vallada.»

4861

CUENTAS de Gestión y Balances de Situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1973 y acordada su publicación por Orden de 28 de diciembre de 1974. (Continuación.)

Cuentas de Gestión y Balances de Situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1973, aprobadas por el Ministerio de Trabajo con fecha 17 de octubre de 1974 y ratificada dicha aprobación, con carácter definitivo, por el Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de diciembre de 1974 y que se insertan en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley de Seguridad Social de 21 de abril de 1968.

ACTIVO		PASIVO	
1. TESORERIA		2. FONDOS Y RESERVAS	
1.1. Caja	312.175,83	2.1. Fdos. y Reserv. art. 6º D. 3159/1966:	
1.2. Bancos y Cajas de Ahorro	336.795.995,74	2.1.1. Fondo de Garantía	1.075.930.580,16
2. CUENTAS VARIAS DEUDORAS		2.2. Fdos. y Reserv. art. 7º D. 3159/1966:	
2.1. Delegaciones	76.602.175,27	2.2.1. Reservas obligac. inmediatas	7.355.101,--
2.2. Subvenciones Estado ptes. cobra		2.2.2. Reservas siniestros en tramit.	3.703.505,--
2.3. Transferencias en curso	196.900,--	2.2.3. Fdo. esp. exctites. (A. Social)	6.621.149,50
2.4. Deudores corrientes	4.676.163,71	2.2.4. Fdo. Prev. y Rehab. (80 %)	31.533.450,01
2.5. Deudores por prestaciones	61.445,--	2.3. Fondos A. Social y Serv. Sociales:	
2.6. Anticipos a Entidades Gestoras		2.3.1. Asistencia Social General	13.780.234,--
2.7. Otros créditos	1.500.623,--	2.3.2. Asistencia Social E. Mentales	1.991.254,--
2.8. Fondo de maniobra S.M.L.	8.000.000,--	2.3.3. Acción Formativa	11.182.843,--
2.9. Fondo de maniobra C.C.R.	20.469.841,--	3. DEUDAS FINANCIERAS	
3. CUOTAS EJERCICIO ANT. PTES. INGRESO		3.1. A Entidades de la Seguridad Social	
4.b.1. BANCO DE ESPAÑA - Fdo. Prev. Reh. A.T. y E.P., a disp. Mº Trabajo e, 89.818	26.004.111,--	3.2. Al Estado	
4.b.3. CENTROS DE PREVENC. Y REHAB.	11.275.193,18	3.3. A otros prestatarios	
4.b.3.1. Edificios terminados		4. OBLIGACIONES A PAGAR	
4.b.3.2. Edificios en construcción		4.1. De carácter técnico	7.188.491,--
5. MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIAL		4.2. De carácter administrativo	485.218,67
5.1. Mobiliario, equip. y mat. no móvil	1.179.902,40	5. CUENTAS VARIAS ACREEDORAS	
5.2. Vehículos		5.1. Delegaciones	
6. INMUEBLES E INSTAL. USO PROPIO	1.179.902,40	5.2. Acreedores corrientes	256.979,31
6.1. Inmuebles:		6. AMORTIZACIONES	
6.1.1. De servicios administrativos	11.964.621,85	6.1. Mobiliario, equipos y mat. no móvil	
6.1.2. De servicios sanitarios	11.964.621,85	6.2. Vehículos	
6.2. Instal. y acondicionam. locales:		6.3. Inmuebles de uso propios:	
6.2.1. De servicios administrativos	273.921,70	6.3.1. De servicios administrativos	539.471,23
6.2.2. De servicios sanitarios	273.921,70	6.3.2. De servicios sanitarios	539.471,23
7. INVERSIONES		6.4. Instal. y acondicionamiento locales:	
7.1. De carácter inmobiliario:		6.4.1. De servicios administrativos	
7.1.1. Terrenos y solares		6.4.2. De servicios sanitarios	
7.1.2. Inmuebles en construcción		6.5. De inversiones de carácter inmob.	1.242.440,64
7.1.3. Inmuebles	6.637.407,94	6.6. Otras amortizaciones	1.781.911,87
7.2. De carácter mobiliario:			
7.2.1. Valores	527.797.040,40		
7.3. De carácter social-financiero:			
7.3.1. Préstamos	387.060,60		
7.3.2. Créditos laborales	82.467.053,90		
7.3.3. Otras inversiones	48.000.000,--		
8. OTRAS CUENTAS DE ACTIVO			
8.1. Fianzas y depósitos	213.026,--		
8.2. Otras			
9. DEFICITS DE GESTION			
9.1. Gestión General (excepto A.T.)			
9.2. Gestión Acetes. de Trabajo			
10. CUENTAS DE ORDEN (Detalle al dorso)		9. CUENTAS DE ORDEN (Detalle al dorso)	
SUMA DEL ACTIVO	1.161.811.117,52	SUMA DEL PASIVO	1.161.811.117,52
	591.779.678,43		591.779.678,43
TOTAL	1.753.590.795,95	TOTAL	1.753.590.795,95

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

ZARAGOZA, a 29 de Diciembre de 1974.
EL PRESIDENTE

ZARAGOZA, a 29 de Diciembre de 1974.
EL DIRECTOR
EL INTERVENTOR DELEGADO

DESARROLLO DE LA CUENTA GENERAL DE LA GESTION DEL AÑO 1973

1. INGRESOS (Excepto Accidentes de Trabajo)				2. GASTOS (Excepto Accidentes de Trabajo)			
1.1. CUOTAS				2.1. PRESTACIONES (Detalle al dorso)			
11.01. Cuotas de empresas:				21.01. Económicas	500.524.485 ¹⁰		
1101.01. Cobradas en el ejercicio	348.014.858 ⁸⁵			21.02. Sanitarias	114.549 ¹⁰	500.639.034 ¹⁰	
1101.02. Pres. cobró (en 1974)	33.874.255 ⁵⁷	381.889.114 ⁴²		2.2. TRANSFERENCIAS			
11.02. Cuotas de trabajadores:				22.01. Aportación Comisiones Técnicas Calificadoras	661.362 ¹⁰		
1102.01. Cobradas en el ejercicio	146.929.441 ¹⁵			22.02. Aportación A. S. subnormales	9.098.880 ¹⁰		
1102.02. Pres. cobró (en 1974)	14.933.237 ⁴³	161.862.678 ⁵⁸	543.751.793 ⁰⁰	22.03. Aportación mejora pensiones	183.532.607 ¹⁰	193.292.849 ¹⁰	
1.2. SUBVENCIONES				2.3. GASTOS DE ADMINISTRACION			
12.01. Aportaciones del Estado				23.01. Dedución para Gastos de Administración		27.892.542 ⁴⁶	
12.02. Otras				2.4. GASTOS PATRIMONIALES			
1.3. TRANSFERENCIAS				24.01. Cuotas amortización de bienes patrimoniales	7.544 ¹⁰		
13.01. Ingresos por compensación interprofesional				24.02. Cargas financieras			
13.02. Participación tasa medicamentos (Decreto 3157/1966)		11.233.147 ¹⁰		24.03. Otros gastos patrimoniales		10.524 ⁵¹	
13.03. Compensación Profesional Minería Carbón				2.5. GASTOS DIVERSOS			
13.04. Ingresos por compensación intermutualista		236.265.142 ¹⁰	247.498.289 ¹⁰	25.01. Atenciones de la Seguridad Social	1.359.379 ⁴⁵		
1.4. RECURSOS PATRIMONIALES				25.02. Otros	65.870 ¹⁰	1.425.249 ⁴⁵	
14.01. Títulos-valores		31.613.374 ³⁹		2.6. ASIGNACIONES A FONDOS A. SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES			
14.02. Préstamos sociales y financieros				Fondos de A. Social Generales:			
14.03. Inmuebles		449.964 ²⁶		Dotaciones ejercicio	21.520.907 ¹⁰		
14.04. Créditos Laborales y otros Créditos		3.793.568 ⁴³		Concesiones ejercicio	7.912.895 ¹⁰	13.608.012 ¹⁰	
14.05. Anticipos		46.137 ⁸⁸		Fondo de A. Social E. Mentales:			
14.06. Cuentas corrientes, impositores a plazo, etc.		32.312.008 ¹⁷		Dotaciones ejercicio	587.276 ¹⁰		
14.07. Obligaciones Plan Instalaciones Sanit. S. O. R.		352.500 ¹⁰		Concesiones ejercicio	592.811 ¹⁰	5.535 ¹⁰	
14.08. Universidades Laborales		7.514.931 ⁵⁰		Fondo de Acción Formativa:			
14.09. Otras inversiones sociales			76.082.484 ⁶³	Dotaciones ejercicio	16.312.554 ¹⁰		
1.5. INGRESOS DIVERSOS				Concesiones ejercicio	14.253.260 ¹⁰	2.059.294 ¹⁰	15.661.771 ¹⁰
15.01. Ingresos por subrogación empresarial		824.359 ¹⁰		Suma y sigue			
15.02. Ingresos por pensiones anticipadas						738.981.980 ⁴²	
15.03. Otros		47.300 ⁴⁷	871.659 ⁴⁷	2.7. ASIGNACIONES A FONDOS. Art. 6.º Dec. 3159/1966			
Suma y sigue				Fondo de Garantía:			
868.204.226 ¹⁰				Saldo ejercicio 1973			
1.6. DÉFICIT DE GESTION EJERCICIO				Saldo ejercicio 1972			
				1.621.698.167 ¹⁹			
				1.492.475.921 ⁵¹ 129.222.245 ⁶⁸			
TOTAL				TOTAL			
868.204.226 ¹⁰				868.204.226 ¹⁰			

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

EL PRESIDENTE, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, a 25 de Abril de 1974.

DIRECTOR, EL INTERVENTOR DELICADO,

EL PRESIDENTE, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, a 25 de Abril de 1974.

DIRECTOR, EL INTERVENTOR DELICADO,

ENTIDAD GESTORA: MUTUALIDAD LABORAL DE LAS PALMAS.

CUENTA DE GESTION DE ACCIDENTES DE TRABAJO correspondiente al ejercicio 1973

1. INGRESOS		2. GASTOS	
1.1. CUOTAS		2.1. PRESTACIONES	
11.01. Cuotas devengadas I.L.T.	152.108.358,00	21.01. Económicas:	
11.02. Cuotas devengadas I.P.M.	151.947.363,00	A) Directas	51.931.396
A deducir:	304.055.721,00	B) Transferidas	40.522.825
11.03. Cuotas I.P.M. cedidas al Reaseguro	15.104.236,30	21.02. Sanitarias	10.473.547,00
1.2. TRANSFERENCIAS		(Detalle al dorso)	
12.01. Participación Reaseguro I.P.M.	3.038.947,26	2.2. TRANSFERENCIAS	
1.3. INGRESOS DIVERSOS		22.01. Aportación Comisiones Técnicas Calificadoras	1.386.234,00
13.01. Participación recargo de mora	117.577,00	22.02. Aportación A. S. subnormales	3.486.013,00
13.02. Otros	117.577,00	22.03. Canon Fondo Compensador	36.314.206,00
1.4. DEFICIT DE GESTION EJERCICIO		2.3. GASTOS DE ADMINISTRACION	
		23.01. Detracción porcentaje autorizado	27.365.024,89
		2.4. GASTOS DIVERSOS	
		24.01. Servicios de prevención (Cursos)	
		24.02. Otros	
		2.5. ASIGNACIONES A FONDOS Y RESERVAS LEGALES	
		25.01. Reservas art. 7.º Dec. 3129/1966:	
		2501.01. Reservas para obligaciones inmediatas:	
		Saldo ejercicio 1973	72.215.246,00
		Saldo ejercicio 1972	50.226.450,00
		2501.02. Reservas para siniestros en tramitación:	
		Saldo ejercicio 1973	29.455.918,00
		Saldo ejercicio 1972	15.610.371,00
		25.02. Fondos art. 7.º Dec. 3129/1966:	
		2502.01. Fondo Prevención y Rehabilitación	62.417.334,46
		2502.02. Fondo especial excedentes (A. Social):	
		Dotación ejercicio	15.604.322,61
		Concesiones ejercicio	1.320.862,20
			14.223.471,61
			76.646.866,67
TOTAL	292.017.508,96	TOTAL	292.017.508,96

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

Las Palmas a 25 de abril de 1974

EL PRESIDENTE,

EL DIRECTOR,



EL INVENTOR DELEGADO,

ACTIVO		PASIVO	
1. TESORERIA		2. FONDOS Y RESERVAS	
1.1. Caja	304.480,60	2.1. Fdos. y Reserv. art. 6º D. 3159/1966:	
1.2. Bancos y Cajas de Ahorro	831.508.641,27	21.1. Fondo de Garantía	1.621.598.167,19
2. CUENTAS VARIAS DEUDORAS	15.356.206,79	2.2. Fdos. y Reserv. art. 7º D. 3159/1966:	
2.1. Delegaciones		22.1. Reservas obligac. inmediatas	72.215.246,--
2.2. Subvenciones Estado, pres. color		22.2. Reservas siniestros en tramit.	29.455.918,--
2.3. Transferencias en curso	31.542.225,12	22.3. Fdo. esp. excedtes. (A. Social)	48.970.744,30
2.4. Deudores corrientes	888.875,--	22.4. Fdo. Prev. y Rehab. (80 %)	215.871.525,29
2.5. Deudores por prestaciones		2.3. Fondos A. Social y Serv. Sociales:	366.513.433,59
2.6. Anticipos a Entidades Gestoras	4.094.750,--	23.1. Asistencia Social General	57.131.797,--
2.7. Otros créditos	22.000.000,--	23.2. Asistencia Social E. Mentales	6.094.121,--
2.8. Fondo de maniobra S.M.L.	44.090.797,71	23.3. Acción Formativa	72.871.011,--
2.9. Fondo de maniobra C.C.R.	117.972.854,62	3. DEUDAS FINANCIERAS	136.096.929,--
3. CUOTAS EJERCICIO ANT. PTES. INGRESO	87.076.357,--	3.1. A Entidades de la Seguridad Social	13.210.038,67
4.b.1. BANCO DE ESPAÑA - Fdo. Prev. Reh. A.T. y E.P., a disp. Mº Trabajo e.89.818	77.402.027,33	3.2. Al Estado	
4.b.3. CENTROS DE PREVENC. Y REHAB.		3.3. A otros prestatarios	13.829.038,67
4.b.3.1. Edificios terminados		4. OBLIGACIONES A PAGAR	
4.b.3.2. Edificios en construcción		4.1. De carácter técnico	28.498.583,--
MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIAL	4.822.441,06	4.2. De carácter administrativo	2.008.409,--
5.1. Mobiliario, equip. y mat. no-móvil		5. CUENTAS VARIAS ACREEDORAS	30.506.992,--
5.2. Vehículos	4.822.441,06	5.1. Delegaciones	4.043.594,38
6. INMUEBLES E INSTAL. USO PROPIO		5.2. Acreedores corrientes	4.043.594,38
6.1. Inmuebles:		6. AMORTIZACIONES	
6.1.1. De servicios administrativos	29.029.199,69	6.1. Mobiliario, equipos y mat. no móvil	
6.1.2. De servicios sanitarios	29.029.199,69	6.2. Vehículos	
6.2. Instl. y acondicionam. locales:		6.3. Inmuebles de uso propio:	
6.2.1. De servicios administrativos	1.212.247,57	6.3.1. De servicios administrativos	546.584,--
6.2.2. De servicios sanitarios	1.212.247,57	6.3.2. De servicios sanitarios	546.584,--
7. INVERSIONES		6.4. Instal. y acondicionamiento locales:	
7.1. De carácter inmobiliario:		6.4.1. De servicios administrativos	
7.1.1. Terrenos y solares		6.4.2. De servicios sanitarios	
7.1.2. Inmuebles en construcción		6.5. De inversiones de carácter lamob.	1.038.017,69
7.1.3. Inmuebles	7.053.451,54	6.6. Otras amortizaciones	1.604.601,65
7.2. De carácter mobiliario:			
7.2.1. Valores	666.824.322,50		
7.3. De carácter social-financiero:			
7.3.1. Préstamos	2.023.863,70		
7.3.2. Créditos laborales	119.940.224,60		
7.3.3. Otras inversiones	229.000.000,--		
8. OTRAS CUENTAS DE ACTIVO	92.645,--		
8.1. Finanzas y depósitos			
8.2. Otras	92.645,--		
9. DEFICITS DE GESTION			
9.1. Gestión General (excepto A.T.)			
9.2. Gestión Accta. de Trabajo			
10. CUENTAS DE ORDEN			
(Detalle al dorso)			
SUMA DEL ACTIVO	2.174.362.756,48	SUMA DEL PASIVO	2.174.362.756,48
	1.028.490.985,33		1.028.490.985,33
TOTAL	3.202.853.741,81	TOTAL	3.202.853.741,81

CERTIFICAMOS Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

Las Palmas G.C. a las 14 de MAYO de 1974

EL PRESIDENTE

EL DIRECTOR

EL INTERVENIOR DELEGADO

(Continuará.)